



Dos reales

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

Perú Independiente Año de 1821 1.º de la Libertad.

1821

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

D. Lorenza Vengara, hija leg. de D. Antonio Vengara, y de D. Amelina Camo, y Morán, hija que fue la D.ª Amelina Camo y Morán hermana legítima de D. Antonio (Antonio) Alvarez Morán, ya difunto; ante V. S. como mai. l. haya lugar pareno, y digo: Que en 30. de sep. al año pas. de 1818., y ante el Escribano D. Ignacio Ayllon Salazar otorgó su testam. el precho. D. Antonio; y necesitand. un testimonio ala clameita Ome al citado testam. con su Cabeza, y pie. Por tanto

A V. S. suplico, que con citacion del Abogado Tutamentario se me franquee dho. testimonio, y fecho se me entregue para los usos que me convengan, en sus q. pido, y p. ello dho. testam. no vale.

Governa Bergaraff

Reserv-

Lima y sep. bre 28 de 1821.

Desele con citacion del Abvaca

Galdiano
[Handwritten signature]

CA-003
003 14
Doc 1839
f. J

Alcay

En Lima y oitubio de 1582...
cientos y setenta y uno...
de ordena de don Juan de Gual como Al
bacea de don Anto Albares...
dey de -

Gassolida

Narciso Anton...

Y cumpliendo con lo mandado en el Decreto
de la oneta, hice sacar y aqui sermonio da a
letra de la cadera, el unta once, y pie al
sermonio que otorgo ante mi el Sr. Cor.
N. Estanico Alvarez Elvoren, el año pasado
de diez y ocho de mayo de ay y tenor el
siguiente -

Rediv uterim
en 6 de abril de 1582



Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page.